

06 de noviembre de 2019

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia de Valores

Ciudad.

## Distinguido señor:

En virtud de la Circular que establece el formato para la remisión de los hechos relevantes de los participantes del mercado de valores a la Superintendencia del Mercado de Valores (C-SIMV-2018-09-MV), tenemos bien a informales como hecho relevante Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$150,000MM (SIVEM-083) de Banco Múltiple Caribe, S.A., a septiembre del 2019, elaborado por el BDO.

Sin otro particular al que referirnos por el momento y agradeciendo su atención, se despide de usted,

Muy atentamente,

Ramón Estévez VP de Finanzas Procedimientos previamente acordados de representación de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$150,000,000, aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante primera resolución emitida en fecha 23 de septiembre del 2014, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, modificada por la Ley 249-17 y su reglamento de aplicación Decreto No. 729-04 y la Ley General de Sociedades Comerciales No. 31-11

Al 30 de septiembre de 2019

Cont	enido Página
acore	me del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente dados ····································
Proc	edimientos previamente acordados1
a)	Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta·······1
b)	Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación·······2
c)	Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión······2
d)	Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión······3
e)	Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores
f)	Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma
g)	Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión···················4
h)	Uso de los fondos obtenidos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación
i)	La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión······5
j)	Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión
k)	Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión·····5
l)	Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia
m)	Monto total de la Emisión que ha sido colocada······6
n)	Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor······7
0)	Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor
p)	Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdo con los tenedores de valores, entre otros···································
q)	Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines······8
r)	Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc)······8
s)	Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor9
t)	Modificaciones al contrato de Emisión9
u)	La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado9
v)	Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión·······10
w)	Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones, normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor
	Hallazgos a los procedimientos previamente acordados



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D. N. República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada de: Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., Emisor de bonos por un valor autorizado y emitido de RD\$150,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de enero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 modificada por la Ley 249-17 y Capítulo IV, Artículos 58 al 71, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores CNV-2013-03-MV y CNV-2016-14-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública y de las atribuciones y obligaciones del Representante de Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV), como Emisor de Bonos de Deuda Subordinada bajo el registro No. SIVEV-042 y cuya Emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-083, según la primera Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley del Mercado de Valores (No.19-00) modificada por la Ley 249-17 y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-084 y su modificación la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

## Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., como Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada ascendente a RD\$150,000,000, que dicha emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., mediante Asamblea del Consejo de Administración celebrada el 05 de octubre de 2012, ratificada mediante las Actas del Consejo de Administración celebradas en fechas 17 de febrero de 2014 y 28 de noviembre de 2014, respectivamente. Además dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos específicados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 12 del mes de enero del 2015, representado por el Presidente del Consejo de Directores el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos de Deuda Subordinada, los cuales detallamos como sigue:

El programa de emisiones está compuesto por quince (15) emisiones, cada emisión cuenta con los montos indicados a continuación:

Emisión	Monto por emisión RD\$	Cantidades emitidas	Cupones / Interés	Fecha de inicio de la emisión	Fecha de vencimiento de la emisión
1	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
2	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
3	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
4	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
5	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
6	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
7	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
8	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
9	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
10	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
11	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
12	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
13	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
14	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
15	10,000,000	10,000,000	24 cupones/ Tasa variable trimestralmente	29 de abril de 2015	29 de abril de 2021
	150,000,000	150,000,000			

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el Artículo 2.2.8, que la Emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria, teniendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor. Los obligacionistas tendrán preferencia sobre los accionistas preferidos y accionistas comunes.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la Emisión realizada no considera la figura del Administrador Extraordinario según se presenta en el Artículo 2.17.

## Aplicación de procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio-septiembre de 2019

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la Emisión realizada no posee la figura de fiduciario del fideicomiso.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la Emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria de acuerdo con el Artículo 2.2.8.

- f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma
  - La tasa de interés variable se revisará trimestralmente, a partir de la fecha de cada Emisión. La tasa de interés resultante de una revisión de las tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la tasa de referencia que será la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web, más un margen fijo de 4.25%.

Detalle de las tasas de interés de las emisiones de bonos colocados al 30 de septiembre de 2019:

Emisión	Fecha de inicio de la tasa de interés	Fecha de vencimiento de la tasa de interés	Tasa de interés (TIPPP+Margen Fijo)
1	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
2	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
3	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
4	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
5	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
6	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
7	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
8	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
9	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
10	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
11	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
12	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
13	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
14	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%
15	29 de julio de 2019	30 de septiembre de 2019	5.7760%+4.25% =10.03%

## Pago por concepto de intereses de capital

Verificamos conforme está establecido en el Reglamento de la Ley del Mercado de Valores No. 19-00 modificada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08 y en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas, que el 30 de septiembre de 2019, el Emisor realizó los pagos de intereses correspondientes al tercer trimestre del 2019 de los Bonos de Deuda Subordinada. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

 Realizamos el recálculo de los intereses pagados durante el trimestre revisado, los cuales validamos con CEVALDOM y cuyos resultados fueron los siguientes:

Inicio del cálculo	Persona jurídica adquiriente	Final del cálculo	Monto captado RD\$	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Intereses devengados y pagados (RD\$)
29-abril-19	Personas jurídicas	28-julio-19	150,000,000	10.82%	91	4,046,383.56
					Diferencia	0.06
					Según CEVALDOM y registro contable	4,046,383.50

 Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses correspondientes al trimestre julio-septiembre de 2019 y validamos los datos con el trace a la cuenta de gastos de intereses y los resultados fueron los siguientes:

Inicio del cálculo	Persona jurídica adquiriente	Final del cálculo	Monto captado RD\$	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Intereses provisionados RD\$
29-julio-19	Personas jurídicas	30-septiembre-19	150,000,000	10.03%	64	2,638,027.40
					Diferencia	(0.12)
					Según registro contable	2,638,027.52

- El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada, establece que la tasa de interés variable será determinada por la tasa de referencia más el margen fijo aplicable.
- g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que las emisiones realizadas no exigen que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

h) Usos de los fondos obtenidos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el Artículo 2.14.1 del Programa de Bonos de Deuda Subordinada ascendentes a RD\$150,000,000, el total de esos fondos fueron utilizados para capital de trabajo, es decir, para operaciones regulares del Emisor, afectando así las cuentas de fondos disponibles, otras inversiones en instrumentos de deudas y cartera de crédito, quedando excluida de realizar operaciones de adquisiciones de activos, así como el uso de esos fondos para repartición de dividendos. Asimismo, los fondos serán utilizados para cubrir los gastos relativos al primer año de emisión.

## Aplicación de procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio-septiembre de 2019

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Emisor y documentaciones suministradas por el mismo, notamos que los recursos fueron utilizados de la manera siguiente:

Renglón	Monto RD\$
Disponibilidades	23,716,397
Cartera de crédito	28,994,675
Bonos de Deuda Pública del	07.000.000
Ministerio de Hacienda	97,288,928
Total	150,000,000

Al 30 de septiembre de 2019, la Gerencia informó que no han habido cambios respeto al uso de los fondos.

 La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Obligaciones y en el Prospecto de Colocación; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., como Emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD\$150,000,000.

 j) Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión

Observamos que Feller Rate, empresa calificadora de la Emisión, en el informe del mes de octubre de 2019, calificó en BBB los Bonos de Deuda Subordinada. A continuación ver histórico de las publicaciones:

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate	Cambio
Abril de 2018	28 de febrero de 2018	BBB	N/A
Junio de 2018	31 de marzo de 2018	BBB	N/A
Octubre de 2018	31 de julio de 2018	BBB	N/A
Enero de 2019	30 de noviembre de 2018	BBB	N/A
Abril de 2019	28 de febrero de 2019	BBB	N/A
Julio de 2019	31 de mayo de 2019	BBB	N/A
Octubre de 2019	31 de agosto de 2019	BBB	N/A

k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación en el Artículo 2.10.1, que no se establecen límites de endeudamiento en base a los índices financieros del Emisor, pero por ser una entidad regulada del sector financiero, debe de cumplir con ciertos indicadores establecidos por la Junta Monetaria.

 Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos de Deuda Subordinada colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor y la emisión colocada de acuerdo a las resoluciones R-CNV-2007-06 y R-CNV-2013-03-MV las cuales fueron derogadas por la R-CNV-2016-15-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicho organismo regulador.

## Aplicación de procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio-septiembre de 2019

Corroboramos que durante el trimestre julio-septiembre de 2019, mediante revisión de una muestra de las informaciones contenidas en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), que el Emisor no posee multas o amonestaciones que afecten el cumplimiento de su responsabilidad como tal.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estados financieros intermedios trimestrales julio-septiembre	Trimestral	21/10/2019	18/10/2019	Ninguna

## m) Monto total de la Emisión que ha sido colocada

Verificamos que a la fecha de nuestro informe, según informaciones suministradas por CEVALDOM y los datos del Emisor en la cuenta contable 281.03.01, la totalidad de los bonos ascendentes a RD\$150,000,000, emitidos y colocados al 30 de septiembre de 2019, se detalla de la manera siguiente:

Emisión	Dirigido a	Cantidad de valores	Valor nominal	Inversión
1 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
2 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
3 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
4 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
5 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
6 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
7 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
8 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
9 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
10 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
11 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
12 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
13 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
14 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000
15 Total	Personas Jurídicas	10,000,000 10,000,000	RD\$1.00	10,000,000 10,000,000

## Aplicación de procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio-septiembre de 2019

## n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor

El Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada, tal y como lo establece el prospecto de colocación en el Artículo 2.2.6 de la presente Emisión, además pudimos verificar esta información mediante la revisión de la variación analítica y otras cuentas contables.

o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor

Durante el trimestre julio a septiembre de 2019 se han producido enajenaciones de acciones del Emisor según comunicación recibida en fecha 15 de octubre de 2019, dicha información fue validada a través de la variación analítica. El comportamiento del capital pagado, durante el trimestre es como sigue:

Trimestre	Capital pagado	Variación absoluta respecto al trimestre anterior	Variación absoluta porcentual al trimestre anterior
Octubre-Diciembe 2017	941,185,100	0.00	0%
Enero- Marzo 2018	941,185,100	0.00	0%
Abril-Junio 2018			054000
	1,088,956,100	147,771,000	16%
Julio-Septiembre 2018	1,088,956,100	0.00	0%
Octubre-Diciembre 2018	1,088,956,100	0.00	0%
Enero-Marzo 2019	1,148,956,100	60,000,000	6%
Abril-Junio 2019	1,251,750,900	102,794,800	9%
Julio-Septiembre 2019	1,251,750,900	0.00	0%

El detalle de la composición accionaria y su participación porcentual se muestra en el siguiente cuadro:

Accionistas	Participación trimestre actual
José Andrés Hernández Andújar	52.43%
Caridelpa, S. A. Otros	29.34% 18.23%
	16.23%
Total	100%

 Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdo con los tenedores de valores, entre otros

Mediante la revisión de la variación analítica y la comunicación suministrada por el Emisor de fecha 15 de octubre de 2019, observamos que durante el trimestre julio-septiembre de 2019, no se realizaron negociaciones en mercados internacionales de los Bonos de Deuda Subordinada.

Las negociaciones locales existentes son como siguen:

 a) Bonos de Deudas Subordinadas privadas, ascendentes a RD\$55,000,000, desglosados de la manera siguiente:

Fecha de emisión	Tasa actual	Plazo	Moneda	Monto de la emisión RD\$
8 de octubre de 2014	10.03%	5.5 años	RD\$	55,000,000
			Total	55,000,000

Los recursos netos percibidos por esta Emisión, fueron invertidos en la optimización de la estructura de financiamiento del Emisor, en apoyo a la estructura del negocio de Tarjetas de Créditos y el financiamiento de vehículos usados, de acuerdo al Plan Estratégico de las operaciones del Emisor.

 b) Bonos de Deudas Subordinadas públicos, ascendentes a RD\$230,000,000, desglosados de la manera siguiente:

Fecha de emisión	Tasa actual	Vencimiento	Moneda	Monto de la emisión RD\$
6/10/2017	10.53%	6/10/2023	RD\$	230,000,000
			Total	230,000,000

Los recursos percibidos por ésta Emisión fueron utilizados para capital de trabajo, es decir, para las operaciones regulares del Emisor.

 q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la Emisión realizada no posee procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

En opinión de Feller Rate, las perspectivas positivas responden, al reconocimiento de las mejoras en sistemas, procesos y estructura organizacional.

De igual manera, según comunicación de la Gerencia de fecha 15 de octubre de 2019, no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

## Aplicación de procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio-septiembre de 2019

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor

Obtuvimos información de los asesores legales del Emisor, en las mismas nos confirmaron que existen varios litigios y demandas legales surgidas del curso normal de las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 30 de septiembre de 2019. El Emisor considera que estas contingencias no afectan ni afectarán su situación financiera y junto con sus asesores legales han determinado que no existe riesgo de pérdida resultante.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Durante el trimestre julio a septiembre de 2019, conforme a la comunicación suministrada por el Emisor en fecha 15 de octubre de 2019 y las comunicaciones detalladas en la letra l), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado

Mediante variación analítica de los estados financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor al 30 de septiembre de 2019, en comparación con el 30 de junio de 2019, corresponden a:

- Aumento de un 18% en el rengión de fondos disponibles, debido a las operaciones normales del negocio e incluyendo un requermiento adicional de encaje legal y un aumento del efectivo en bóveda al cierre de septiembre 2019.
- Disminución de un 25% en el renglón de inversiones en valores, ocasionada por el flujo normal de compra/venta de inversiones en certificados de valores, básicamente por los vencimientos de depósitos remunerados y cancelaciones de titúlos en valores.
- Aumento de un 31% en la cartera reestructurada, esto debido a los cambios realizados en las condiciones de los préstamos por la capacidad de pago de los deudores.
- Aumento de un 13% en la cartera de crédito vencida, influenciado principalmente por los créditos comerciales y a los créditos de consumo.
- Aumento de más de un 1000% en la cartera de cobranza judicial, producto de la evaluación de las cuentas en estatus legal que se encontraban en las demás carteras.
- Aumento de 11% en provisión para créditos y para BRRC, originado por las provisiones adicionales del trimestre y trasferencias realizadas.
  - Disminución de un 48% en las cuentas por cobrar, producto de las operaciones normales del banco y de los fondos de clientes para futuras divisas.

Aumento de un 10% en la depreciación acumulada, debidos a los cargos por las nuevas adiciones realizadas en el trimestre asi como los cargos normales por lo activos ya existentes.

## Aplicación de procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio-septiembre de 2019

Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión

Mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2019, el Emisor confirma que durante el trimestre de julio-septiembre de 2019, no se produjeron cambios en los principales ejecutivos del Banco.

Los principales ejecutivos responsables de la actividad del Banco se listan a continuación:

## **Ejecutivos**

#### Posición trimestre actual

Dennis Simó Álvarez Francesca Luna Rosario Harally Lopez

Rosanna Castillo Medina Xiomara León Novo Rolando Manuel Losada Rafael Martinez González Julissa Heredia Nelly Taveras Pichardo Maritza Almonte Jorge Isleyda Peña Matos Ramón Estévez Gomera

Benhail Acosta Mejía Emilio Henrique García Díaz Heriberto Gómez

Presidente Ejecutivo Directora de Gestión Humana Vicepresidente de Normalización Cobranzsa y Recuperaciones Directora Servicios Administrativos Vicepresidenta Administrativa Vicepresidente de Riesgos Vicepresidente de Auditoría Vicepresidente de Negocios

VP Experiencia de Cliente y Calidad **VP** Cumplimiento VP Estrategia Comercial

VP Finanzas y Presupuesto

VP Tecnología

Vicepresidente Tesorería Director Senior de Operaciones

Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las W) disposiciones, normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos del Banco Múltiple Caribe Internacional S. A., la carta de representación correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2019, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- Recibimos comunicación de CEVALDOM donde nos confirman los valores de los programas de emisión colocados e intereses pagados cuyos datos fueron validados con los presentados en la contabilidad del Emisor.

## Aplicación de procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio-septiembre de 2019

### Hechos posteriores

Mediante comunicación recibida en fecha 22 de octubre de 2019, el Emisor informó como hecho posterior, el cambio de la tasa de interés correspondiente al trimestre que inicia el 29 de octubre de 2019 y concluye el 29 de enero de 2020, la misma se aplicará a todas las emisiones del programa de Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-083. La nueva tasa que regirá dicho trimestre y será 9.87%, correspondiente a la suma de la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) nominal de la banca múltiple para certificados y depósitos a plazos, correspondiente al mes de septiembre de 2019, emitida por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web de 5.62%, más un margen fijo de 4.25%.

## Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías

Según comunicación recibida del Emisor en fecha 15 de octubre de 2019, la cual fue validada a través de la cuenta de capital y variación analítica, notamos que no ha habido durante el trimestre julio-septiembre de 2019, ningún proceso de adquisición o fusión con otras empresas. (Ver detalle del comportamiento accionario en la letra "o").

Asambleas ordinarias y extraordinarias de los Accionistas y Actas del Consejo de Administración

#### **Emisor**

Durante el trimestre de julio-septiembre de 2019, ni los accionistas ni el Consejo de Administración del Emisor celebraron asambleas ordinarias o extraordinarias.



Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los Bonos de Deuda Subordinada producto de la Emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con la resolución RCNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio-septiembre de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos por el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., por valor colocado y emitido de RD\$150,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley del Mercado de Valores No. 19-00 modificada por la Ley 249-17 y la Ley de Sociedades 479-08 modificada por la Ley 31-11, por lo que procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

06 de noviembre de 2019 Distrito Nacional, República Dominicana

